

**MARCO DE NEGOCIACION CONJUNTA PARA EL ACCESO A MEDICAMENTOS  
ANTIRRETROVIRALES Y REACTIVOS EN LA SUBREGION ANDINA, ARGENTINA, MEXICO  
URUGUAY Y PARAGUAY**

**REUNION DE MINISTROS DE SALUD DEL AREA ANDINA ARGENTINA, MÉXICO, PARAGUAY Y  
URUGUAY**

**ACUERDO INTENCIÓN**

Dentro del Marco "Proceso de Negociación Conjunta para el Acceso de Medicamentos Antirretrovirales y Reactivos en la subregión Andina, Argentina, México, Paraguay y Uruguay, los Ministros de Salud de: Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia, Chile, México, Peru, Paraguay, Uruguay y Venezuela en cumplimiento en la resolución REMSA XXIV/381 Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue y la Declaración Final de la Segunda REMSUR, ambos de Noviembre de 2002; con la asistencia de las compañías farmacéuticas: Abbott Laboratories, Boehringer Ingelheim, Bristol-Meyers-Squibb, CIPLA Ltda., Combino Pharm S.L., Filaxis S.A., Glaxo Smith Kliene, Kampel Martian S.A., Merck Sharp & Dohme, Ranbaxy, Refasa S.A.C., Richmond, Productos Roche S.A. y Rontang S.A. para medicamentos y Abbott, Bayer, Becton Dickinson, Biomerix, Biorad, Imnogetics NV y Roche Diagnostics para Reactivos, bajo los auspicios y con el Apoyo de la Organismo Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud OPS/OMS, Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue ORAS-CONHU, Secretaria General de la Comunidad Andina (SGCAN) y Programa Conjunto de las Naciones Unidad sobre VIH/SIDA ONU SIDA se reunieron con el objeto de acordar la realización de esfuerzos conjuntos para mejorar la calidad de vida de las personas viviendo con VIH/SIDA.

En este sentido los Ministerios de Salud, manifiestan conjuntamente con los laboratorios:

**Reactivos:**

- Abbott
- Bayer
- Becton
- Biomeru
- Roche Diagnostics

**Medicamentos**

- RichMond
- Abbott
- Refasa
- Combino Pharm
- Ranbaxy
- Rontang
- CIPLA
- Filaxis

Los compromisos en material de precios máximo referenciales (DDU) sin impuestos) regionales que figuran en los respectivos anexos de este Acuerdo, los cuales se mantendrán vigentes durante un plazo no inferior a un año contado a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

Dichos compromisos permitirán a los gobiernos de los Países Firmantes fortalecer los planes y estructuras necesarias para la atención integral de las Personas Viviendo con VIH/SIDA y desarrollar estrategias de promoción de la salud, prevención y mecanismos que aseguren el acceso universal de los medicamentos y reactivos incluidos en este Acuerdo de Intención.

Los Ministros de Salud acordaron finalmente y por unanimidad continuar el proceso de negociación regional para estos medicamentos y otros de prevalencia en los territorios de los países participantes.

En tal sentido, invitan a los laboratorios a continuar ofreciendo precios promocionales a través de cualquiera de los países participantes o del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, en el entendimiento de dichos precios tendrán validez regional a partir de la formulación de la oferta.

Se contó con la presencia de Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Médicos sin Fronteras y REDLA en representación de las personas viviendo con el VIH/SIDA

Lima, 07 de Junio del 2003

Firmas